

TRES PUNTOS PARA DEFINIR PORQUE GANO EL RECHAZO



La pregunta que algunos se hacen y de igual manera yo ¿Porqué ganó el rechazo? La respuesta de mi especial punto de vista contiene tres puntos esenciales.

Primero, la participación de la mayoría del padrón electoral 80% aproximadamente, con voto obligatorio dirían algunos, y aquí coincido con aquellos que, este debe ser “un deber obligado de dar su opinión a través de las urnas”.

Segundo, el texto redactado más parecía un programa de gobierno que una constitución, diríamos en forma caballaresca que perdió el norte y,

Tercero, en que todos los habitantes de esta nación, de chilenos todos, deben estar de acuerdo por mayoría de 2/3 en cada uno de sus articulados, pero con constitucionalistas representativos de verdad no elegidos con escaños reservados y representantes con minorías, debido esto último, fundamentalmente a la mala forma de elección.

Ahora bien, quiero señalar que siempre he sido contrario a una nueva constitución de la forma que se llevó a cabo, siempre sostuve que los cambios que deberían hacerse si son necesarios debe ser el parlamento el indicado para ello, como lo han hecho hasta el día de hoy y no habríamos tenido esta pérdida enorme de recursos tirados a la basura y esta división de chilenos

Por otro lado, soy de aquellos que respetan los acuerdos firmados y con mayor razón las leyes, además, La Constitución Política de Chile Artículo 142, del Plebiscito Constitucional, señala en el último párrafo lo siguiente: "Si la cuestión planteada al electorado en el plebiscito ratificadorio fuere rechazada, continuará vigente la presente Constitución".

Los actuales políticos de centro no saben qué hacer y quieren borrar con el codo lo que escribieron con tinta china, de ahí viene el arreglo de los 3/5, los de la Izquierda dura siguen en las calles destruyendo y presionando para comenzar todo de nuevo y la derecha dura no quiere hacer nada excepto algunos cambios necesarios.

He sostenido y sigo sosteniendo que el centro político de izquierda y derecha desapareció con el estallido social de Octubre de 2019. No entendieron nada y siguen sin entender. Hoy en día quienes disputan el eje o centro político son los extremos, teniendo mucho cuidado que esta situación desencadene en una guerra civil. Sin ser alarmista, es cosa de leer la historia universal de las guerras civiles como comienzan y en Chile tenemos varias.

Martin Luther King decía algo así "no les tengo miedo a los que vociferan y protestan porque ya los conozco, a los que les tengo terror son aquellos que guardan silencio".

Señores políticos dedíquense a solucionar los problemas que nos afectan para eso se les paga y por último si quieren una nueva constitución preguntemos a la gente con un plebiscito.

Jaime Quijada Meza

Vecino de Maipú

Maipú, 12 de Setiembre de 2022

¿QUÉ RECHAZO LA CIUDADANIA?



Luis Gómez Zamorano

Sin duda alguna no estaba en los cálculos de la derecha y la izquierda los resultados acontecidos en el plebiscito de salida del 04 de Septiembre.

Si analizamos este proceso en su globalidad nos podemos dar cuenta, que sus protagonistas, los convencionales, carecieron de la capacidad de alcanzar acuerdos y a través del dialogo redactar un texto representativo de lo que la ciudadanía demandaba cuando se le consultó si querían una nueva Constitución.

Una de las razones que podríamos esgrimir para entender el comportamiento descrito dentro de la convención, fueron las asimetrías en la representatividad de las distintas sensibilidades y sectores políticos de nuestra sociedad y de otras que emergieron después del estallido social del 2019 que alcanzaron una alta representatividad.

Esto lo podemos ver en la sobre representatividad de los pueblos originarios que fue capturada por los movimientos

indigenistas radicales (fueron electos con el 0,7 % de los inscritos en el padrón indígena), también el alto porcentaje de convencionales electos obtenido por los movimientos sociales, como “La lista del Pueblo”, que termino de diluirse durante el transcurso del proceso, que tenían una agenda que se identificaba con las premisas expuestas por una izquierda más radicalizada que se fueron plasmando en la redacción del texto y obviamente la agenda del partido comunista transversal y similar a la de estos actores que durante el transcurso de la convención no otorgaron y no abrieron espacios de diálogos a otras sensibilidades para redactar un texto constitucional que fuese representativo y acogiera las distintas visiones.

Si nos remitimos al texto en sí mismo, ya hemos señalado que este era representativo de los objetivos de una izquierda radical que circunstancialmente quedó sobre representada en la conformación de la Convención Constituyente y que sometida al escrutinio de la ciudadanía esta determinó que no cumplía con los estándares y expectativas que ella demandaba, con un rechazo abrumador en las urnas.

Que fue lo que la ciudadanía rechazó;

- Un texto que consagraba la plurinacionalidad
 - Eliminaba como poder del estado a la justicia, convirtiéndola en un servicio más del estado.
 - La disolución del senado.
 - Un sistema político en el cual con una mayoría simple podías aprobar cualquier cosa.
- Un aumento de organismos públicos e instituciones estatales.
- Distintos sistemas de justicia.

- El espíritu refundacional y maximalista del texto.
- Su negativa a reconocer y dejar expuesto en el texto instancias legales para abordar la violencia y el terrorismo en la macro zona sur.
- Las autonomías territoriales.
- El justo precio o el precio de mercado, en relación a la propiedad privada.
- El despojo de los fondos de previsionales.
- Una despreocupación total de la economía.
- Un sistema político con sobre representación de los pueblos originarios.

Sería injusto señalar que el texto es una propuesta negativa en su totalidad, en el ámbito de los derechos sociales aporta variados aspectos que deberían ser considerados en un futuro proceso constitucional y también en este ámbito depurar un exceso de voluntarismo en su articulado en temas que no necesariamente deben quedar plasmado en la Constitución.

No podemos dejar de considerar como un elemento sustantivo que género el rechazo, fue la actitud y comportamiento de muchos miembros de la convención que exhibieron una soberbia, violencia verbal y comportamientos de algunos miembros de la convención, inadecuados en sus apariciones públicas, demostrando que no eran las personas idóneas para ser parte de la redacción de un texto constitucional representativo para todos los Chilenos.

Solo nos queda señalar que este pronunciamiento de la ciudadanía no es un triunfo de un sector político, esta es una definición de las personas que demanda al gobierno y a la clase política una propuesta que no sea secuestrada por un sector en específico, hoy día la pelota volvió al poder legislativo y ejecutivo quienes están enfrentados al desafío de diseñar una propuesta de un nuevo proceso constituyente que satisfaga las demandas que la gente reclama a su clase política, la forma y el modo tiene que ser confiable, más acotado, con una apertura a un consejo de expertos asesores que evite el amateurismo y voluntarismo observado en la convención pasada, para evitar que se generen los bochornosos hechos que generaron una crítica transversal de la ciudadanía, con personas votando desde el baño, otros asistiendo disfrazados, personas con diagnósticos médicos falso, u otros que se explayaban en sus apariciones públicas con un vocabulario histérico, agresivo y violento, sumado, a otras situaciones que la fueron haciendo perder credibilidad frente a la opinión pública.

¿QUE PASA AHORA?



Danilo Montecinos Herrera, Secretario de Educación y organizaciones sociales del PS, comunal Maipú

Ciertamente la derrota recibida por los sectores que apoyábamos la opción del Apruebo fue un duro golpe, tal vez de forma ingenua nos enfrentamos a sectores que pretendían tener una constitución GATOPARDIANA, "cambiar todo para que no cambie nada".

El triunfo que le dio la ciudadanía al Rechazo frenó de golpe la idea de hacer de Chile un país progresista y nos enfrenta a una realidad que en algunas esferas del mundo académico se venía discutiendo, tal es "la naturalización del modelo impuesto por la dictadura", parece ser que la ciudadanía aprendió a vivir en el marco actual y el estallido solo fue un berrinche de parte de la sociedad postergada en el actual modelo.

Lo anterior puede ser una interpretación posible de lo sucedido y, por tanto, una opinión válida. Sin embargo, no podemos dejarnos arrasar ni por la depresión ni por "la pedantería del triunfo", claramente nadie se puede atribuir la paternidad del Rechazo, pues no solo la derecha patrocinó esta opción, sino sectores de centro y de una "supuesta" centro izquierda, con lo cual la opción del Rechazo aparentemente tiene distintas vertientes, que van desde los que no quieren ningún cambio hasta los que están dispuestos a cambiarla por

otra “que nos una”.

Pero al salir de nuestro estado de perplejidad aparece la pregunta ¿Qué pasa ahora?, desde el estallido hasta ahora lo que tenemos en claro es que este país quiere necesariamente un cambio, es ahora cuando debemos nuevamente levantarnos y exigir que los compromisos previos al plebiscito de salida se cumplan. Chile necesita una nueva constitución nacida en democracia. Para reconstruir este proceso debemos observar la votación del día 4 y con ello escuchar el mensaje claro que dio la ciudadanía, poner atención a las razones que motivaron el voto del Rechazo y con esos datos elaborar un nuevo texto, ya no hay una página en blanco, sino que hay mucha información que debe ser recogida para ser usada en este nuevo proceso constituyente.

Finalmente, los que estamos convencidos de que Chile debe basar su futuro en un rol activo del Estado, transformándose definitivamente en un Estado Social de Derecho y dejar atrás de una vez por todas al Estado Subsidiario (esencia de la constitución del 80), no podemos bajar los brazos , debemos participar activamente del nuevo proceso y coronar con un triunfo esta derrota pasajera.

Danilo Montecinos Herrera

¿Porqué se perdió?



Todo un proceso botado a la basura y todo por la soberbia y el menosprecio. La noche de este Domingo 4 de septiembre de 2022, se terminó un proceso en que un gran número de compatriotas rechazaron el

plebiscito de salida en su inmensa mayoría, para dar a Chile, una nueva Constitución. ¿Cuáles fueron los elementos que pienso gatillaron estos resultados?

Esto parte con una profunda crítica a los expertos electorales de izquierda, quienes no supieron leer los designios y estadísticas que dejaron las últimas elecciones, que no tienen mucho tiempo y era información de primer orden. Elementos fundamentales para establecer qué percepción de la realidad que se vive y era básico, para realizar escenarios posibles.

Por otro lado señalar que la derecha, hizo su pega con lo que cuenta tradicionalmente como votación y no se desató mayormente. No así los grandes “campeones” de esta elección, que son Amarillos por Chile y algunos dísculos de la Democracia Cristiana. Está de sobra señalar que hoy con un formato de obligatoria, donde votaron un poco más de 13 millones de personas y que un 62% señalaron, que su opción fue el Rechazo.

Y es que la votación recibida por el APRUEBO, fue casi la misma que recibió el Presidente Boric en la segunda vuelta

electoral.

En esto podemos establecer que la propuesta de Constitución, no era del gusto de los electores. Pueden ser muchas las excusas, pero por ahí escribieron que queremos una nueva, pero esta no.

Solo queda esperar que se logre, que se aúne los criterios, se pueda llegar a buen puerto y se pueda actualizar nuestra Carta Magna que ya cuenta con más de 40 años en vigencia.

Hoy nadie ganó, pues este proceso polarizó el país, detuvo el crecimiento económico, el proceso de trabajo del gobierno, abrió heridas y provocó heridas entre las personas.

Agradecer a quienes iniciaron el proceso constituyente, pero al parecer equivocaron el camino. No termina una Guerra, si una gran batalla, con todas las implicancias que esto conlleva. Solo soñar que un día podamos decir GANAMOS.

REFLEXION SOBRE EL RESULTADO PREBISCITARIO



Ya con la cabeza fría, al hacer un análisis de la derrota en el Plebiscito sobre el texto de la que pudo ser la Nueva Constitución Política de Chile, elaborada por la Convención Constituyente, la que

fue puesta a consideración del pueblo de Chile para su Aprobación o Rechazarlo, la ciudadanía no lo comprendió o no ejerció su Derecho a sufragio debidamente informada.

Un sector político uso falsedades sobre el texto Las personas se dejaron llevar y se cautivaron con ese millonario despliegue de información errónea. ¿Dónde estamos hoy? Sin duda en un problema que nadie quería: con este resultado dejamos todo el futuro de Chile, de nuestros hijos, en manos de los políticos de siempre. Ellos, los políticos, tienen su propia visión de futuro: solo traer agua a su molino y sacar dividendos políticos que no nos benefician.

Ya vimos que varios de los timoneles de partidos políticos ligados a un sector político retrogrado no están dispuestos a reformar. Ejemplo: La Ley Tributaria y La Ley de la Salud entre otras. Para estas necesidades básicas de no están disponibles con sus votos de parlamentarios.

Esa esperanza de terminar con la Constitución Política escrita en Dictadura fracaso. El pueblo de Chile perdió la gran oportunidad de tener una Constitución nacida en Democracia, que permita el desarrollo, mejorar muchas situaciones que hoy nos afligen y que seguirán perjudicando a las nuevas generaciones.

EL RECHAZO AL PROGRESO SOCIAL



Patricia Novas, Riquelme, Vecina de Maipú

A mí juicio, las causas del resultado de este plebiscito, fue una reacción impulsada por el miedo, el egoísmo, falta de información fidedigna, las que fueron opacadas por las campañas de desinformación de un sector económico que se niega a perder poder y otorgar una mejor calidad de vida a la gente.

Soy una persona común, con miedos, sueños y esperanzas, que quiere un País más justo y equitativo, no para mí, sino para mis generaciones y la juventud chilena que merece mejores oportunidades de desarrollo, de vida, de estudios y acceso a la educación superior sin tantas trabas.

Ese era el anhelo al Aprobar. Pero el resultado del Plebiscito de este domingo 4 de septiembre fue una Lápida para quienes teníamos la ilusión de una mejor calidad de vida para la familia, para los vecinos, para cada joven que nace con las esperanzas de un mundo mejor y para quienes están al término de la vida, solamente tener un buen pasar.

Aquí los únicos triunfadores son quienes seguirán gozando de los privilegios que les asegura la Constitución Actual, y que no estaban dispuestos a perderlos.

Los pobres son los sin Derechos porque RENUNCIARON a ellos al votar RECHAZO y que, con el tiempo, con la marcha de la historia, se irán dando cuenta que arrastraron a sus familias a las más tristes MISERIAS.

LA SEÑORA ELVIRA ES LA MEJOR POLITICA.



Hace tres meses atrás entre a comprar aceite donde la señora Elvira quien tiene un pequeño negocio de abarrotes en el barrio, cuando le pregunte como votaría me dijo "estoy clara que rechazo; el Boric

tiene la media escoba en el país, mire tengo que tener el negocio lleno de candados para que no me asalten, trate de explicarle que esta votación era mucho mas importante y que no se estaba aprobando o desaprobando a Boric.

Al final me di cuenta que esta elección no iba a sancionar el derecho a las leyes sociales si no es que iba a sancionar las torpezas de este y los otros gobiernos frente a la problemática de la seguridad y la economía, situación que el

pueblo no mide por los índices económicos, ni mucho menos por los índices de desigualdad, simplemente mide cuanta fruta y verduras compra en la feria, o con cuanto le alcanzara para comprar en el supermercado visita que no hace confiada.

Esta votación se midió en cuantos extranjeros entran a delinquir o cuantos delincuentes salen por la puerta giratoria, la mayoría fueron por sentirse mas seguros o un dos o tres momias frente a lo que hoy tiene.

Digo eso porque no entendía como los nortinos que tienen que hacer sus necesidades por falta de agua en los matorrales, porque les cortan el agua en los cerros para regar un palto que dicho sea de paso cada árbol necesita más agua diaria que 10 seres humanos, votaron rechazo.

Como los habitantes de Quinteros o Con Con que mueren día a día por canceres causados por los elementos tóxicos que la industria expande y que están en zona de sacrificio, votaron rechazo.

No entendía como los millones que aprobaron el cambio de constitución borraron con el codo lo que escribieron con la mano, votaron rechazo, ahora ya pasada la batalla me doy cuenta de que los generales que comandaron las filas del apruebo cosecharon lo que sembraron, generales jóvenes muy jóvenes, prepotentes, esquivos, a veces insolentes, como "el pelao vale", la tía "pikachu", el que respondió desde la ducha, fueron al final los jinetes del apocalipsis.

El pueblo habló, no para rechazar una constitución, hablo para que enmienden el rumbo, aquellos impetuosos que se creyeron el cuento y que despreciaron a los dirigentes sociales y a todos quienes representan al pueblo en sí, que les sirva de lección, hoy dependemos de la derecha para hacer una nueva propuesta, sabiendo bien que cuando se negocia con ella, la derecha siempre gana.

La señora Elvira se dio cuenta del mensaje que me envió,

obviamente votó rechazo, yo no lo vi venir, ahora me doy cuenta que sabiamente tenía razón; todos debemos dar muestra que lo esencial es darle seguridad al pueblo entonces solo entonces quizás gane el apruebo.

A los aprendices de brujos locales que vaticinaron el triunfo holgado del apruebo pseudo líderes locales solo les resta decirles que se saquen las botas de terciopelo, se pongan las botas de barro y salgan a las calles a escuchar especialmente a las poblaciones periféricas, son millones los chilenos que con este rechazo pasaran de ser de clase media a pobres, solo basta un evento como una enfermedad costosa para dar el paso a pobre.

¿DEL APRUEBO RECHAZO A CONQUISTAR EL DESARROLLO?



Por: Omar Villanueva Olmedo Director
Interstitial Knowledge's Theory Team
olibar C°

Como consultores intentamos entregar una visión objetiva e

independiente de los hechos ocurridos y sobre los diferentes futuros que se pueden proponer o esperar. *A 2 semanas de aprobar o rechazar una propuesta de nueva constitución. 20 Agosto 2022 Parte V.*

I.- CONOCIMIENTO (E IGNORANCIAS) DEL ELECTORADO Y SUS EFECTOS SOBRE SU ELECCIÓN.

1.- La Propuesta de Nueva Constitución frente a los anticipos de las encuestas. Por nuestra experiencia en estudios de mercado, acreditar y auditar encuestas y estudios diversos sabemos que los electores y quienes son consultados en las encuestas tienen diferentes tipos de conocimientos y, muchos pueden estar afectados en su salud y, en particular en su salud mental, que están presentes en sus decisiones y los emplean cuando se trata de responder encuestas y, generalmente, dicen lo que piensan o desean en forma directa. Pero en muchas encuestas de tipo político se reciben respuestas como: "no se", "no responde" o eluden entregar una respuesta o tratan de responder intentando alterar los resultados. En entrevistas de revisión con estas personas, después de ocurrido el evento, cuando se les consulta a las personas sobre su comportamiento suelen responder algunas que la razón que tuvieron para dar esas respuestas, aunque ya tenían decidida su preferencia, se debió al temor de que si decían lo que querían o lo que harían, podrían recibir represalias o algún tipo de sanción o crítica de parte de terceras personas: el temor mueve opiniones.

Las últimas encuestas sobre "Apruebo" y "Rechazo" de la nueva constitución muestran que hay alrededor de 10 a 16% que responde, supuestamente, que no ha tomado su decisión y de ellas, un 2% no votaría. Si se estima que un 4% de ellas decidiera "Rechazo" se sumaría a los resultados de la seguidilla de encuestas y el 4 de Septiembre ganaría esta opción. Si por el contrario la mayoría de los indecisos votara "Apruebo", esta opción sería la vencedora.

2.- Los responsables del poder deberán responder, a la comunidad, por su atolondrada presión y una visión binaria de: Apruebo o Rechazo de una Nueva Constitución. Se parte de la importancia que tienen los conocimientos de cada ciudadano en sus preferencias y conductas al momento de sufragar, que los han adquirido de diferentes maneras e incluyen sus estudios de uno o más niveles y materias, algunos serán conocimientos confiables, otros falsos, habrá creencias, preferencias ideológicas, religiosas, estéticas y artísticas, tendrán sesgos a que llevan esos conocimientos y tendrán hasta pensamientos con respecto a cuestiones muy personales e íntimas, y todo esto conduce a que cada persona es diferente a todas las demás, o sea, es singular.

Por otra parte existe un conocimiento universal, que es la recopilación, no existente o no escrita, sobre lo que los seres humanos han manifestado de diferentes maneras a lo largo de los siglos y esos conocimientos se agrupan formando profesiones o especialidades que se diferencian entre ellas y, por lo tanto, son también carreras singularistas. Más avanzado que esto es el conocimiento intersticial

Por otra parte, hay grandes lecciones que entrega la historia de **los conocimientos** con respecto a las ciencias, a las técnicas y a los procesos que se conocen y que se practican, entre las cuales se destacan dos:

(a) Una lección se refieren a las áreas del conocimiento que constantemente son puestas en duda y deben hacer avances para ajustarse a nuevas situaciones y evitar continuar con sus debilidades o errores, lo que es *común en las ciencias*. O sea, de **tener cuidado con aseveraciones categóricas que estas pueden ser revisadas**. Por tanto muchas afirmaciones de sustento de la propuesta constitucional y de sus detractores se basan en “conocimiento históricos” de los incumbentes, los que pueden ser modificados.

(b) Otra lección viene de **la aplicación de esos conocimientos**

a situaciones particulares y reales, si es que las personas que deben hacerlo carecen de las habilidades, las destrezas y las experiencias correspondientes puesto que pueden cometer grandes y reiterados errores, como se vio en el manejo principalmente al inicio de la Convención Constitucional (CC) y en los primeros meses del actual gobierno y de anteriores.

Ambas lecciones son fundamentales para realizar con eficiencia y eficacia la aplicación de los conocimientos a lo largo de la historia.

En el caso de la CC, a la luz de los hechos, no se tuvo la experiencia -en ciencia estadística, social, política y otras- para:

(b1) Determinar los grupos que debían ser electos como convencionales, puesto que **no se cumplió con el principio estadístico de que fuera la representación de la comunidad electoral nacional** (universo), o sea que fuera una muestra de personas que realmente representaban las diferentes posiciones, e importancias relativas, es decir, que hubiera sido más cercana a una elección aleatoria.

(b2) Otro error muy grave es que en el acta del “Acuerdo Por la Paz Social y la Nueva Constitución”, **no se pronunció sobre la elección de los constituyentes en proporción a las diferentes posiciones del electorado y posteriormente se eligió a un grupo que, no fue representativo de una muestra aleatoria de toda la población nacional y, por lo tanto, fue una muestra sesgada** que, por eso, tenía que entregar un resultado que no iba a representar a la mayoría de la comunidad como una distribución normal. Por lo cual, en un experimento real, **sus resultados serían seguramente rechazados por ser incoherentes con el universo que pretendían representar**.

(b3) El método. Por otra parte, los convencionales, como seres singulares, tuvieron que ponerse (o no) de acuerdo con uno o

muchos otros singulares. Y, cuando eso ocurre no hay un método único y aceptado sobre cómo deben interactuar los conocimientos y cultura de una persona para, respetando los propios, unirlos o fundirlos con los conocimientos que tienen otras personas o singularidades. Y el resultado es que produjeron un listado de artículos que hoy es difícil de hacerlos coherentes con los de una democracia real y en funcionamiento.

(b4) La Proporcionalidad. Si hubiera existido proporcionalidad en la representación de la ciudadanía y de sus diferentes tendencias políticas **el resultado de la CC debería haber cumplido con las expectativas y la votación del 4 próximo debería ser semejante a la del primer plebiscito**. Es decir: un apruebo mayoritario.

Lo cual lleva a la conclusión de que como no representa el sentir de la mayoría de aprobarse la Nueva Constitución sería una verdadera traición a la comunidad.

(b5) El Corolario: Si, por el contrario, el 4 de septiembre el electorado se inclina por el “Rechazo” no sólo significará que la comunidad nacional perdió, dado que el texto de la tentativa Nueva Constitución en realidad no fue representativa, porque en su origen está científicamente sesgada y debería haberse considerada nula. Y esto es tan cierto, que para echarle más tierra al entuerto, se celebró que un grupo de decisores ya propusieron un conjunto de aclaraciones y mejoras a la obra en cuestión, que corrobora el que si no era nula era incompleta y sesgada. Que mejor prueba de que una obra del conocimiento humano nacional debiera ser dejada de lado o en suspenso por un tiempo más y decidir en un ambiente reflexivo y clima de mayor sanidad mental y paz.

II.- ¿DESPUÉS DE LA PLEBE CITADA EL 4 DE

SEPTIEMBRE QUÉ?

El acuerdo del futuro desarrollo del país le pertenece a la comunidad y posibles escenarios.

A una comunidad sensata le debe interesar que los cambios políticos, sociales, ecológicos, etc. y que los acuerdos ecosistémicos se sustenten en la cantidad, calidad y futuro de los recursos económicos necesarios e indispensables para que los cambios sean en beneficio de toda la comunidad, sean posibles de realizar y no sean sólo quimeras, una vez más ilusiones incumplidas como viene ocurriendo desde el siglo pasado.

En términos de conocimientos existen en el país los necesarios para hacer planear recorridos como los empleados por países que han pasado, en décadas, de la pobreza y la baja calidad de vida a ser naciones que hoy son ejemplos de progreso, que se preocuparon de diseñar estrategias, a partir de sus fortalezas y debilidades, de hacer planes a largo plazo sobre los avances que había que hacer para que los problemas del presente, y los que les siguieran, se resolvieran de manera sistemática y real y con beneficio para todos, especialmente para los más débiles y postergados.

Sin duda, que la propuesta de escenarios alternativos ayudaría a anticipar resultados superiores y los respectivos recorridos para llegar a sus expectativas de beneficios. Sobre la base de que si se tuviera tres o más escenarios que identificaran resultados a alcanzar para que se produjera: (1) de gran desarrollo del orden del 5 a 7% anual, (2) de desarrollo medio del orden del 3 al 4% anual, o (3) de desarrollo bajo entre 1 y 3% anual. De esta manera se podría disponer de guías para que las autoridades tuvieran obligaciones más concretas, al tiempo que disponer de instrumentos que mostraría si se está avanzando o no hacia el desarrollo.

Pero mientras la preocupación de las autoridades pongan tanto

empeño y le den tanta importancia a una constitución que tiene poco del camino hecho para que el país tenga los recursos necesarios para lograr los pasos siguientes es una aventura cuyo futuro ya se puede anticipar: muchos de los artículos no se cumplirán, pasaran años en ser postergado porque no se disponga de los recurso necesarios y será de seguro una gran frustración, no para los que se puedan ir del país, no para los que tengan potentes formaciones profesionales o técnicas o para los políticos y funcionarios millonarios que viven del erario nacional.

Cómo habría sido de diferente si se hubieran invertido los recursos y esfuerzos empleados en la Nueva Constitución en diseñar y en hacer el Plan Estratégico de Chile para los próximos 30 años, poniéndose de acuerdo en una muestra equilibrada de los diferentes frentes: políticos, intelectuales y técnicos. Solo así tendríamos bases sólidas para pasar de constituciones singularistas a ecosistémicas y mucho después a una “constitución intersticial”, la que puede ser materia de alguna nota si se nos solicita, para lo que estamos disponibles **cuando pase la euforia o la pena y se haya logrado un acuerdo ideal del 80% de los nacionales sobre el futuro que quieren para Chile.**

Con esta última columna, damos por terminada esta saga y aporte – sin fines de lucro – al proceso constitucional que enfrentó Chile y cuyo resultado a nuestro entender: ya está definido. **Ya es tiempo de pensar en serio cómo seguimos para ir al tan prometido desarrollo que hiciera la élite política de Chile a: nuestros abuelos, bisabuelas, tatarabuelos y precedentes, así como a los más carenciados de nuestra patria... para que alguna vez dejen de existir.**

Columnas de la zaga.

0.- ¿Es posible que Chile logre su desarrollo sin Estrategia

País? Abril 2018.

1.- Escenarios: nueva constitución ¿En 2022 o cuándo? Febrero 2022

2.- ¿Aprobar o rechazar una propuesta de constitución?: faltan 15 semanas. Mayo 2022

3.- Propuesta de nueva constitución según análisis de problemas actuales y futuros. Faltan 10 semanas Junio 2022

4.- La salud mental de los decisores e incumbentes en la aventura constitucional. Faltan 5 semanas Julio 2022

5.- ¿Constitución, sustitución o desarrollo con una estrategia país? Falta 3 semanas Agosto 2022

RESEÑA HISTORICA DEL DIA DEL DIRIGENTE SOCIAL EN MAIPU



Foto: Segundo aniversario del Día del Dirigente celebrado en lo que fue el

casino del Rodeo, hoy parte del Hospital El Carmen. En esa fecha Christian Vittori era del DIDEKO de la Municipalidad de Maipú. Por Jaime Faúndes Arancibia.

El 15 de agosto de 1995, en el salón auditórium de la Municipalidad, ante más de 450 dirigentes sociales y representantes de las diferentes organizaciones de la comuna, después de un arduo trabajo de comisiones durante ese día; las **Cuatro Uniones comunales de JJ.VV.** y el **CESCO** de esos entonces, hoy (**COSOC**), Instauramos “**El día del Dirigente Social Comunal**”.

Posteriormente y debido al gran éxito obtenido en Maipú a este gran reconocimiento que nos hicieron entre los dirigentes sociales, más el apoyo entregado por el entonces **Alcalde Herman Silva Sanhueza** a esta labor al año siguiente se sumaron las comunas aledañas como Estación Central, Cerrillos, Cerro Navia, Lo Prado, Quinta Normal y Pudahuel.

Debido a que éramos parte de las directivas y teníamos representación de Maipú en el **CESCO Metropolitano** y la **Federación Metropolitana de Uniones Comunales de JJ.VV (FEMUC)**, durante el año 1996 recibimos todo el apoyo de estas organizaciones y nos colaboraron en realizar la presentación de nuestra iniciativa al Senador de la Republica don Andrés Zaldívar Larraín, quien le hizo llegar al presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Posteriormente se envía esta iniciativa al Congreso Nacional y se aprueba en el año 1998 la instauración oficial a nivel Nacional del “**Día del Dirigente Social**” en conmemoración a la **primera ley de Juntas de vecinos N° 16.880 creada el 07 de agosto de 1968**, hecho ocurrido durante el mandato presidencial de don Eduardo Frei Montalva en el marco de su política de Promoción Popular.

Entrego todo esto con mucho cariño y aprecio para los dirigentes que no están en conocimiento de la **iniciativa**,

gestación e instauración del día que hoy se celebra a nivel nacional para todos aquellos que lo entregan todo a cambio de nada.

Jaime Faúndez Arancibia.

¿CONSTITUCION, SUSTITUCION O DESARROLLO CON UNA ESTRATEGIA PAÍS?



Por: Omar Villanueva Olmedo , Director
Interstitial Knowledge's Theory
olíbar C° A 3 semanas de aprobar o
rechazar una propuesta de nueva
constitución. Parte IV 5 Agosto 2022

Después de 50 años Chile se había puesto a la punta del Desarrollo y Crecimiento en Hispanoamérica, de acuerdo a indicadores de las Naciones Unidas... su progreso era reconocido

por el mundo, la inmigración fluía desde otros países en busca de un mejor vivir e incluso mejor retorno para la delincuencia en nuestra patria. De pronto algo pasó y hoy estamos enredados plebiscitando varios inciertos futuros alternativos para el país.

Para escribir la nueva constitución se tuvieron que poner (o no) de acuerdo personas que estaban formadas, practicaban y eran expertas en diferentes singularidades. Y, cuando eso ocurre no hay un método sobre cómo deben interactuar los conocimientos de una persona para, respetando los propios, unirlos o fundirlos con los conocimientos que tienen otras personas.

Es muy difícil de unir si es que no hay una apertura mental y social entre los interlocutores, porque lo que puede ocurrir es que se agreguen, se resten o se rechacen conocimientos y al final pueden construir un nuevo conocimiento o decisión que por su naturaleza no está probada en la realidad a la que se quiere cambiar y, por lo tanto, resulta en un experimento, que para darle valor, al final, hay que recurrir a la fantasía o sólo a las creencias de quienes construyeron esas uniones. Dejando a los que vieron que sus conocimientos quedaron fuera, como seres despojados de su natural deseo de cooperar y como incapaces de plasmar sus propuestas.

Por lo tanto, la nueva constitución no es más que el resultado del conocimiento impuesto por acuerdo o por presión de quienes tenían mayorías y, por lo tanto, no representa el resultado de una deliberación comprometida por los conocimientos de los constituyentes y los ciudadanos, ni por la razón y ni por un acuerdo conjunto, lo cual es un contrasentido si se trata de un documento que debiera ser aceptado, sino por todos, por lo

menos por una gran mayoría de la ciudadanía.

Da a lugar entonces preguntarse ¿Si hay tanta disputa sobre el contenido de los conocimientos incorporados en la constitución propuesta se cumplió la condición para que el resultado obtenido correspondiera a los conocimientos que Ud. aprecia es representativo del de la comunidad nacional?

El 15 de Noviembre de 2019 los partidos políticos firmaron el “Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución”, “Ante la grave crisis política y social del país, atendiendo la movilización de la ciudadanía y el llamado formulado por S.E. el Presidente Sebastián Piñera”... En este documento se acordó “una salida institucional cuyo objetivo es buscar la Paz y la Justicia Social a través de un procedimiento inobjetablemente democrático”.

El acuerdo vigente señala que: “Una vez redactada la nueva Carta Fundamental por el órgano constituyente ésta será sometida a un plebiscito ratificatorio. Esta votación se realizará mediante sufragio universal obligatorio”

La confección de la nueva constitución se hizo por parte de 154 miembros, elegidos con criterio paritario, es decir, similar número de hombres y mujeres (¿y las otras minorías sexuales?) que tenían diferentes orígenes, estudios, formaciones y experiencias en muy diversos campos y trabajos.

Al correr de los días se empezó a hablar de que la constitución propuesta tenía de “dulce y de agraz”, es decir

que quienes estaban a cada lado de la decisión consideraban que algunas de los artículos incluidos no les parecían adecuados o que estaban en desacuerdo. Y siguió este camino con ex mandatarios, ex políticos, y con todo tipo de ciudadanos que daban explicaciones de que estaban de acuerdo con muchos artículos, que eran buenos, pero que diferían con otros que eran malos, dependiendo de la posición de sus proclamadores. Aparte de los pocos que la declaraban que debía ser ratificada tal cual y otros que era imposible de aprobar.

Como toda obra que ha sido preparada por 154 personas que le han dedicado tantas horas (unas 300.000) durante un año es muy posible que contenga artículos que son consideradas adecuados o muy adecuados por algunos ciudadanos y que otros ciudadanos piensen lo contrario.

Interpelación al Proceso:

1.- ¿Pensaron los firmantes del Acuerdo que el resultado, una vez conocido, tendría cada día más muestras de que no es lo que se esperaba y que día a día crecen las manifestaciones de gobierno y oposición en pro de modificaciones?

Este tipo de discusiones y propuestas de modificaciones depende de los conocimientos personales y de la dedicación a inmiscuirse en estos debates, pero no hay que olvidar que la ciudadanía sólo: ¡Ratifica o Rechaza!

Lo anterior será adecuado si cada ciudadano está dispuesto a revisar sus conocimientos, incluidas sus preferencias, juicios

y prejuicios, así como el conocimiento que tiene de cada uno de los artículos de la nueva constitución y de la actual. Y aquí es posible encontrarse con ciudadanos que no la han leído, que han leído algo, lo han leído todo, han entendido poco, han entendido mucho, y algunos que hasta pueden dar charlas sobre ellas.

2. ¿Y si hay algo en el diseño de la propuesta que a un ciudadano no le parece acertado o conveniente, pero fundamental, debería tomar la decisión de: rechazar, para evitar tener que vivir en el futuro con uno o más artículos con los que no está de acuerdo? ¿O tiene que aprobar de todas maneras?

3.- ¿Los ciudadanos tendrán claridad sobre los efectos, las consecuencias positivas y negativas que surgirán de la aplicación del conjunto de artículos de la nueva constitución desde el 5 de septiembre hasta fines de, por ejemplo, el 2030?

Algunas consideraciones. En el plebiscito del 25 Octubre de 2020 votó el 51% del padrón electoral, y un 78% votó por el “Apruebo” y, además, un 79% favoreció la opción: “Convención Constitucional”.

Según lo anterior, una mayoría pocas veces vista en una elección popular en el país de los que no se abstuvieron, se pronunció por preparar una nueva constitución para Chile.

Si la “calidad” de la nueva constitución fuera aprobada, por más de un 70% del electorado se podría decir que es de gusto

del electorado y se podría lograr el anhelo de la Paz y la Justicia Social. Pero hasta ahora las encuestas no dan esos anticipos, sino que más bien hay un rechazo que es alrededor del 48%.

4.- Gran problema potencial: Es imaginable preguntarse que si el apruebo del 4 de Septiembre es entre el 65% y el 78% de las preferencias ¿el resultado es adecuado y se conseguiría la tan anhelada Paz y Justicia Social en Chile?

Si se aprueba o se rechaza la nueva constitución por sólo un voto o hasta un 60% de los votantes ¿sería esto motivo para no lograr el objetivo del acuerdo nacional por la tan anunciada Paz y Justicia Social y volveríamos a un entorno de tipo Octubre de 2019 o peor?

Cambios sobre los cambios y nuevos cambios constitucionales.

Desde antes y después del 4 de Julio han surgido múltiples opiniones sobre cambios que habría que hacer al documento de Propuesta de Nueva Constitución. Al parecer son pocas o muy pocas las personas que están de acuerdo “con el conjunto de lo que se propone”, aunque es posible que aun así, estén por aprobar el texto. Y, también, esos mismos ciudadanos podrían inclinarse por el Rechazo y pedir que se prepare después una constitución diferente que contenga lo que según ellos “debería ser”.

Asimismo, hay ciudadanos que consideran, dados sus conocimientos singulares limitados y experiencias, que la propuesta de nueva constitución tiene lo que corresponde, no falta nada y es exactamente lo que consideran correcto, coherente y completo.

Puntos de vista tan diferentes parece bastante “normal” para una comunidad que ha vivido cerca de 4 años en un ambiente turbulento, donde muchos sin darse cuenta han tenido problemas con su salud mental como describe un anterior artículo: Salud de los Electores e Incumbentes de Julio 2022. Tal vez debido a esas enfermedades mentales, no diagnosticadas ni tratadas oportunamente, lleva a un fenómeno anormal que consiste en que cada día haya más ciudadanos que van cambiando sus opiniones incluso de la noche a la mañana: (a) hacen afirmaciones sobre que la constitución, su contenido y su calidad son las que corresponden y punto, (b) para luego, conceder que se puede revisar una vez que se dé el resultado del 4 de Septiembre, (c) para luego inclinarse por que se muestren ahora cuáles son los temas que deben revisarse, (d) luego señalar con precisión los cambios sugeridos, (e) y quizás cuantos avances más habrá en las 3 semanas restantes.

5.- La ciudadanía está recibiendo de sus autoridades, ex autoridades, políticos, expertos en política, académicos y otro tipo de opinólogos el derroche de cambios, sensatos o no, oportunos o no, verdaderos o no, titubeos o no, los “me parece”, los “sugiero”, los “creo” etc. ¿Será sano este entorno tan incierto para enfrentar un Apruebo o un Rechazo como para llevar a zanjar una disputa que busca la Paz y la Justicia Social?

Lo que fue un acuerdo hecho con apresuramiento, con la presión

de un “estallido social” del cual no se ha hecho una revisión concienzuda de quienes fueron sus instigadores (¿ETs, anarquistas, extranjeros, feministas, originarios radicalizados, extremistas de este u otro lado?) y sus múltiples causas, ni se han determinado las conductas criminales, ni encauzados a los hechores ni liberado a los inocentes y en ese ambiente se llegó a que la gran solución al problema para lograr la Paz y la Justicia Social era: preparar una buena y nueva constitución como ya se describió en otra nota ad hoc.

Final. Cualquiera que sea el resultado el 4 de Septiembre resulta muy extraño considerar que así como se invirtió mucho tiempo y muchos millones en una nueva constitución, no se trabajara, de una vez por todas, en diseñar una: “Estrategia para el Desarrollo de Chile” que hemos propuesto – en paralelo a otros profesionales – desde hace décadas. El país y su élite se está acostumbrando a las propuestas políticas cambiantes, cortoplacistas, contrapuestas y sin un destino de desarrollo económico, social, tecnológico, ambiental coherente y dirigido a un convivir con éxito para todos, esto en un mundo que innova en todo incluso en lo político, que emprende y crece mirando a nuevas soluciones, nuevas tecnologías y va a la conquista el espacio exterior.

